

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 11 DE SEVILLA****EDICTO**

Doña Concepción Díaz de Noriega Selles, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 879 de 2008, se ha acordado citar a “Semagur, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de abril de 2010, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Vermondo Resta, sin número, edificio “Via-pol”, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Semagur, Sociedad Limitada”, y administrador único, don Santiago Aranda Caballero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 28 de septiembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/32.681/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 1 DE TOLEDO****EDICTO**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de los de Toledo.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Nouredinne Zair, contra “El Fontejón Construcciones, Sociedad Limitada”, “Cristal Construcciones Yebel, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Ger ADM, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 128 de 2009, se ha acordado citar a “Ger ADM, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre de 2009, a las trece y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Marqués de Mendigorría, número 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ger ADM, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Toledo, a 28 de septiembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/32.726/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE VALLADOLID****EDICTO**

Don José Luis García Roig, secretario de lo social del número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rubén Olmedo Rodríguez, contra Fondo de Garantía Salarial y “Tornadica, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 755 de 2009, se ha acordado citar a “Tornadica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero de 2011, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la plaza del Rosarillo, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tornadica, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.687/09)